

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2022/4102 *Aprobación definitiva del expediente número 13/2022 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal 2022.*

Edicto

Aprobado definitivamente el expediente de 13/2022 de modificación de créditos del Presupuesto 2022, financiado mediante operación de crédito, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
CAP.	Denominación	IMPORTES
6	INVERSIONES REALES	165.000,00 €
	Total Gastos	165.000,00 €

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS		
CAP.	Denominación	IMPORTES
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	165.000,00 €
	Total Financiación	165.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torreperogil, 30 de agosto de 2022.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.